



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMAN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 07 MAR. 2016

RESOLUCION N° 15 (SGE) 0066
EXPEDIENTE N° 013569/230-A-15 y agdos.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Agremiación del Personal de Enseñanza Media - A.P.E.M.-, solicita autorización para el dictado de proyectos de capacitación docente de los Talleres: "Pedagogías Rioplatenses", "Pedagogías emancipadoras", "Pedagogías y didácticas Latinoamericanas" y "Pedagogías críticas en y para la praxis", a desarrollarse en el primer semestre del año 2016, en la provincia de Tucumán, y

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

CONSIDERANDO

Que la Institución oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) con el N° 065.

Que a fs. 01/02, 14/15, 27/28 y 41/42 obran notas de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 03/10, 16/23, 29/37 y 43/51 se adjuntan los proyectos respectivos donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 11, 24, 38 y 53 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 12, 25, 39 y 54 obran notas aclaratorias.

Que a fs. 13, 26, 40 y 55 obran dictámenes favorables de la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente de los Talleres: "Pedagogías Rioplatenses", "Pedagogías emancipadoras", "Pedagogías y didácticas Latinoamericanas" y "Pedagogías críticas en y para la praxis".

Que a fs. 52 y 56 toma conocimiento e intervención el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) - 09; procediendo a adjuntar, al expediente de referencia, los Expedientes N° 013570/230-A-15, N° 013571/230-A-15 y N° 013572/230-A-15, por tratarse de proyectos presentados por la misma Institución Oferente.

Que a fs. 57 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

S.E.

ES COPIA FIEL

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCION Nº 15 (SGE) 0066
EXPEDIENTE Nº013569/230-A-15 y agdos.-
///...

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION EDUCATIVA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar los proyectos de capacitación docente, que se detallan a Continuación, presentados por la Agremiación del Personal de Enseñanza Media, -A.P.E.M.-, Registro Único Provincial (RUP) Nº 065, única institución autorizada a realizar tales acciones de desarrollo profesional docente:

1. Taller: "Pedagogías Rioplatenses";

Capacitadores: Mg. Diana María López Cardona, Dra. María Julia Albarracín y Lic. Beatriz Fabiana del Carmen Feyling;

Carga Horaria: 12 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, asesores pedagógicos, preceptores, secretarios, bibliotecarios, profesionales de nivel universitario y superior no universitario, de todos los niveles, modalidades y áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2016;

Categoría: Primera;

Sede: Agremiación del Personal de Enseñanza Media - A.P.E.M.-, La Rioja Nº 259, San Miguel de Tucumán. Sub sede Agremiación del Personal de Enseñanza Media - A.P.E.M.-, El Potrerillo, El Mollar. Salón Eliseo, Lucas Córdoba Nº 215, Monteros. Centro de Socorros Mutuos, San Martín Nº 550, Aguilares;

Circuito: II, IV y V.

2. Taller: "Pedagogías emancipadoras";

Capacitadores: Mg. Diana María López Cardona, Dra. María Julia Albarracín y Lic. Beatriz Fabiana del Carmen Feyling;

Carga Horaria: 12 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, asesores pedagógicos,



ES COPIA FIEL

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCION N° 15 (SGE) 0066
EXPEDIENTE N°013569/230-A-15 y agdos.-

///...

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

preceptores, secretarios, bibliotecarios, profesionales de nivel universitario y superior no universitario, de todos los niveles, modalidades y áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Con Evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2016;

Categoría: Primera;

Sede: Agrupación del Personal de Enseñanza Media - A.P.E.M.-, La Rioja N° 259, San Miguel de Tucumán. Sub sede Agrupación del Personal de Enseñanza Media - A.P.E.M.-, El Potrerillo, El Mollar. Salón Eliseo, Lucas Córdoba N° 215, Monteros. Centro de Socorros Mutuos, San Martín N° 550, Aguilares;

Circuito: II, IV y V.

3. Taller: "Pedagogías y didácticas Latinoamericanas";

Capacitadores: Mg. Diana María López Cardona, Dra. María Julia Albarracín y Lic. Beatriz Fabiana del Carmen Feyling;

Carga Horaria: 12 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, asesores pedagógicos, preceptores, secretarios, bibliotecarios, profesionales de nivel universitario y superior no universitario, de todos los niveles, modalidades y áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2016;

Categoría: Primera;

Sede: Agrupación del Personal de Enseñanza Media - A.P.E.M.-, La Rioja N° 259, San Miguel de Tucumán. Sub sede Agrupación del Personal de Enseñanza Media - A.P.E.M.-, El Potrerillo, El Mollar. Salón Eliseo, Lucas Córdoba N° 215, Monteros. Centro de Socorros Mutuos, San Martín N° 550, Aguilares;

Circuito: II, IV y V.

4. Taller: "Pedagogías críticas en y para la praxis";

Capacitadores: Mg. Diana María López Cardona, Dra. María Julia

ES COPIA FIEL



CONT. RESOLUCION N° 15 (SGE) 0066
EXPEDIENTE N°013569/230-A-15 y agdos.-
///...

Albarracín y Lic. Beatriz Fabiana del Carmen Feyling;

Carga Horaria: 12 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, asesores pedagógicos, preceptores, secretarios, bibliotecarios, profesionales de nivel universitario y superior no universitario, de todos los niveles, modalidades y áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2016;

Categoría: Primera;

Sede: Agreración del Personal de Enseñanza Media - A.P.E.M.-, La Rioja N° 259, San Miguel de Tucumán. Subsede Agreración del Personal de Enseñanza Media - A.P.E.M.-, El Potrerillo, El Mollar. Salón Eliseo, Lucas Córdoba N° 215, Monteros. Centro de Socorros Mutuos, San Martín N° 550, Aguilares;

Circuito: II, IV y V.

Artículo 2°.- Otorgar a los proyectos de capacitación, incluidos en el Art. 1° de la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09.

Artículo 3°.- Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 4°.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

S.E.

ES COPIA FIEL

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION